

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:23 horas del día jueves 4 de diciembre del año dos mil catorce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 227 Consejeros, incluidos, el Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día por 142 votos a favor y 1 abstención, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Propuesta de integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 5.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 6.- Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2015, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de Conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 41 fracción III y 98, fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 7.- Designación de la persona que sustituirá al Dr. Luis Lloréns Báez como miembro de la Junta de Gobierno en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 8.- Presentación y entrega del informe del C. Rector sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2014.-----
- 9.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su



Universidad Autónoma de Baja California

lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Sin presentarse observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por 140 votos a favor y 3 abstenciones.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 6 inciso VIII, del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para su discusión y resolución, la propuesta del Rector para la designación de dos alumnos y dos profesores Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente menciona que la propuesta que presenta al pleno para incorporar a dos estudiantes al comité de becas, son los estudiantes: Ramiro Ramos de la Cruz de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y María Alejandra Gutiérrez Velázquez de la Facultad de Ingeniería del campus Mexicali. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, comenta sobre el trabajo muy efectivo que se ha realizado dentro del seno de este comité lo cual ha sido enriquecido por los alumnos que forman parte del mismo. En lo particular comenta de la propuesta que hace el señor rector en lo particular del alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que bueno es un alumno que ya ha sido beneficiado con una beca compensación y es muy positivo que se incorporen alumnos que ya han pasado por esta experiencia y que tengan bien claro el conocimiento y la operación de cómo se asignan estas becas y la parte presupuestal de las mismas a nivel institucional. Dicho lo anterior solicita al pleno del consejo que tenga bien a apoyar la propuesta de los dos alumnos: de la Facultad de Ingeniería Mexicali y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario que someta a votación del pleno esta propuesta. Se somete a votación la propuesta que se presenta para la designación de los Consejeros Alumnos: Ramiro Ramos de la Cruz de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y María Alejandra Gutiérrez Velázquez de la Facultad de Ingeniería del campus Mexicali, como integrantes del Comité de Becas, resultando aprobada por 141 votos a favor y 2 abstenciones.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día**: Integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo solicita al Consejero Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos, hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para realizar una explicación breve de los propósitos, objetivos y actividades de las mismas. Dicho lo anterior le solicitó al Consejero Secretario dar lectura a la propuesta. **COMISIONES PERMANENTES 2014-2015. I. COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA:** EMILIO MANUEL ARRAYALES MILLÁN, DAVID ISAÍAS ROJAS ALMEIDA, JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO, NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO, ASDRÚBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN, JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ESTRADA, TANIA CASTAÑEDA MADRID, ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRIN, BERTHA ALICIA BOTE RUELAS, CÉSAR GÓMEZ MONARREZ; **II. COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** LUIS SANDOVAL FIGUEROA, DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, RUBÉN ROA QUIÑÓNEZ, ALEJANDRO ALCÁNTAR ENRÍQUEZ, EMILIO JULIÁN BECERRA VALENZUELA, YADIRA ROMERO QUINTANAR, ARMANDINA SERNA RODRÍGUEZ, CARLOS ALFREDO VARGAS GUTIÉRREZ, ESTEFANÍA LARIOS HERNÁNDEZ, LILIA ARELY NEVAREZ ROJAS; **III.- COMISIÓN PERMANENTE**

Universidad Autónoma de Baja California

DE PRESUPUESTOS: SERGIO OCTAVIO VÁZQUEZ NÚÑEZ, SANTIAGO PÉREZ ALCALÁ, MÓNICA LACAVEX BERUMEN, MARTÍN ARTURO RAMÍREZ URQUIDY, MIGUEL ÁNGEL CADENA ALCANTAR, JOSÉ RAÚL ROBLES CORTEZ, RICARDO CHING WESMAN, FERNANDO GUERRA HERNÁNDEZ, KAREN PATRICIA MUÑOZ CANCHOLA, RICARDO ALBERTO VERA GONZÁLEZ; **IV. COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** JULIA DOLORES ESTRADA GUZMÁN, RICARDO VERJÁN QUIÑONES, ALFREDO RENÁN GONZÁLEZ, JESÚS SALVADOR RUIZ CARBAJAL, LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ, JOSÉ LUIS FERMÁN ALMADA, SILVIA MÓNICA AVILÉS MARÍN, SILVIA LETICIA FIGUEROA RAMÍREZ, VIRGINIA KARINA ROSAS BURGOS, DIEGO PÉREZ VALDEZ; **V.- COMISIÓN PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** BERTHA CISNEROS RUIZ, RODOLFO MARTÍN GÓMEZ CASTELLANOS, JUAN IVÁN NIETO HIPÓLITO, TOMÁS BENJAMÍN RENTERÍA EVANGELISTA, GLERY CRUZ COUTIÑO, ELBA DENISSE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ, MARALI ITZEL LÓPEZ GONZÁLEZ, EDÉN JOSÉ VILLAVICENCIO GONZÁLEZ; **VI.- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ, GISELA MONTERO ALPÍREZ, JOAQUÍN CASO NIEBLA, LUIS ARTURO ONGAY FLORES, SALVADOR PONCE CEBALLOS, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ROBERTO SOTO ORTIZ, ANA MARÍA VÁZQUEZ ESPINOZA, JESÚS ANTONIO CAMACHO MONDRAGÓN, JOSÉ FERNANDO CALDERÓN Y CORTEZ, WENDY STEPHANY NIEVES PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ ANTONIO URÍAS RUIZ, JESÚS MANUEL HIGUERA RODRÍGUEZ; **VII.- COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO:** EDITH MONTIEL AYALA, LYNNETTE AMPARO VELASCO AULCY, JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS, RUBÉN GUILLERMO SEPÚLVEDA MÁRQUEZ, LAURA ALICIA BEYLISS CORTEZ, MARÍA ELEUTERIA TORRES ARELLANO, JESÚS ANTONIO LEY GUING, FERNANDA LARA GONZÁLEZ, JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL, ELIZABETH DELGADO RUIZ. A continuación y al no haberse dado intervenciones, se procede a la votación de la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas, resultando aprobado por 142 votos a favor y 1 abstención. -----

En desahogo del **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente solicita a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2015, así como los criterios y normas respectivas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Tesorero de la UABC Dr. Víctor Manuel Alcántar Enríquez, para llevar a cabo la presentación del Proyecto de Presupuesto, e inmediatamente después, el Consejero Presidente solicita si hay algún comentario sobre esta propuesta de proyectos de egresos de la universidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas, para expresar que se realizó una reunión previa con el Patronato a fin de revisar lo que se les acaba de presentar y que atendieron las opiniones que se dieron a ésta comisión. Mencionó que esta es una universidad que no ha dejado de crecer pese a las condiciones económicas que se presentan en los diferentes momentos y en los diferentes entornos, es una universidad que ha

Universidad Autónoma de Baja California

mantenido desde hace mucho tiempo unas finanzas sanas y esto es debido a la correcta administración de los recursos y ya lo hemos visto en otros ejercicios fiscales. Ha mantenido sin duda un esquema muy sólido en el tema de las pensiones. Y creo que un punto muy, muy importante es que ha tomado criterios muy conservadores para la proyección de este presupuesto general de ingresos y egresos para 2015. Dicho lo anterior solicita al Pleno del Consejo Universitario tenga a bien aprobar de manera íntegra y total lo que se les ha presentado. Hace uso de la voz el consejero propietario Sergio Octavio Vázquez Núñez de la Facultad de Contaduría y Administración Tijuana, para comentar que una de las tantas virtudes que tenemos los que nos dedicamos a los negocios y a la contaduría pública, es que tenemos la facultad de predecir el futuro: eso es lo que dicen. Entonces creo que como parte de la elaboración de un presupuesto, creo que más que una serie de números que podemos armar es considerar la metodología y los supuestos bajo los cuales se desarrolla un presupuesto. Que hemos sido muy meticulosos al momento de revisar esto y considerar la prudencia y como dijo el tesorero: *“el criterio conservador, porque de nada sirve hacer números alegres y luego poner en tela de juicio la operatividad de la institución”*, entonces creo que en el fondo este presupuesto que se presenta el día de hoy contiene las bases, la metodología y garantiza de entrada la operatividad y no son números alegres que nos pudieran llevar en un momento dado a presupuestar más ingresos y menos gastos, y luego no tener con que solventar las obligaciones. Agrega que han sido muy meticulosos, reitera en esta parte. Por lo cual como integrante de la Comisión de Presupuestos, solicita apoyo para que sea aprobado íntegramente este presupuesto. Interviene Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Felicita a todos los que estuvieron involucrados en este trabajo. Menciona que este presupuesto tiene cuatro virtudes importantes, tiene sobre todo responsabilidad, es conservador también y realista, y sobre todo muy claro, esto lo platicábamos con otros consejeros la claridad que tiene el documento es importante para que no haya duda de que es lo que pasa con los recursos de nuestra universidad. Se suma a la petición de sus compañeros para aprobar este presupuesto. Hace uso de la voz el consejero propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para unirse a los comentarios de los que le han precedido. Felicita al Consejero Presidente por su gestión, además también las gestiones del Patronato, la Tesorería y la unidad de Presupuestos y Finanzas, ya que han trabajado en una planeación precisa, clara, transparente con enfoque en resultados. Ciertamente como representante de la Facultad de Idiomas estos últimos cuatro años nos ha tocado la labor de crecer en pro de los estudiantes y hemos recibido muchos beneficios en esta unidad académica, con: equipamiento y habilitación de espacios; y eso es una manera clara de ver las cosas, que el trabajo de la universidad, del ejercicio del gasto, del recurso se está haciendo con transparencia. Dicho lo anterior solicitó al pleno del consejo universitario aprobar el presupuesto general de ingreso y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace uso de la voz la consejera propietaria Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, expresa comentarios sobre la creación del centro de atención comunitaria para el cuidado de la salud, en relación al presupuesto presentado, sus beneficios para la población universitaria, sino además de las poblaciones más vulnerables de Baja California. Comenta que estos centros de atención comunitaria innegablemente se convierten en una herramienta fundamental para el cuidado de la salud y sobre todo para enseñar a prevenir la enfermedad, también innegablemente las Ciencias de la Salud hemos recibido muchísimo apoyo durante este año, hace una semana escasa realizamos una evaluación a una mesa para revisar la anatomía sin necesidad de otros elementos, que nada más costó dos millones de pesos. Dicho lo anterior le pide al pleno



Universidad Autónoma de Baja California

apoyen por unanimidad el presupuesto de 2015, que indiscutiblemente va a repercutir en la salud de todos nosotros y además de la población en general. Interviene Salvador Ponce Ceballos, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Solicita al Pleno del Consejo la aprobación de este presupuesto. Menciona que ha estado observando algunas características de un tiempo atrás que forman parte de este Consejo Universitario y que ha observado cantidades que no han disminuido, los tres mil millones. A pesar de que la universidad está creciendo en matrícula, en espacios, en instalaciones, en servicios, seguimos viendo una cifra por arriba de los tres mil millones de pesos cada año y eso nos dice que la universidad está incrementando su presupuesto a pesar del crecimiento que ha tenido. Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, pregunta ¿Cuáles son las razones por las que la distribución del presupuesto 2015 por unidad académica, dependencia y campus no se observe equitativa en el renglón de gasto operativo, considerando la importancia de número de estudiantes, personal académico y administrativo, que atiende cada unidad académica? Comenta un ejemplo: En la Facultad de Ingeniería, observé que tiene un gasto operativo de \$549,000 pesos y es una unidad académica gigantesca con el mayor número de población estudiantil y es menor este gasto operativo, al que recibe la Facultad de Deportes con \$1,939,000 pesos casi dos millones, y menor al que recibe la Facultad de Pedagogía un millón, casi dos millones también \$1,987,000 pesos. Pregunta: ¿Por qué la Coordinación de Recursos Humanos concentra el gasto operativo más alto de toda la concurrencia de gastos operativos que corresponde a \$170 millones de pesos, también pregunta ¿Por qué en los ingresos que están estimados para 2015 existe una merma sustancial en el renglón de otros ingresos que en 2014 fue de \$169 millones y para el 2015 se estima que será de \$83 millones 500 mil. Por último pregunta: ¿Por qué los gastos de la aplicación del EGEL que ascienden a \$1,753 pesos por estudiante y el gasto por el trámite de titulación para los mismos estudiantes de \$4,200 pesos no se están absorbiendo con el monto de las cuotas de inscripción o colegiatura que pagan los estudiantes por período escolar? Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, Tesorero de la Universidad Autónoma de Baja California, comenta, cada unidad académica tiene sus propias características y no necesariamente la población estudiantil o la matrícula es la que define el tamaño del presupuesto que requiere. Deportes tiene a su cargo una serie de actividades, una serie de infraestructuras que requiere la parte deportiva, que otras unidades académicas no necesitan, Deportes es una de las unidades académicas que dan servicio a toda la universidad, situación que no se presenta en las mismas condiciones a lo que es Ingeniería, le voy a poner otro ejemplo: digamos aunque tenga una matrícula muy alta una facultad, digamos Derecho (con respecto a lo que es el Instituto de Ciencias Agrícolas, o el Instituto de Ciencias Veterinarias), la infraestructura y el mantenimiento de la infraestructura es muy diferente, por esa razón la situación de las diferencias que requieren cada unidad académica, pero hay que tomar en cuenta esto: cada unidad académica está siendo atendida según sus necesidades y se ha hecho evidente que todas la unidades han tenido mucho apoyo en crecimiento de infraestructura, no únicamente física, sino tecnológica, equipamientos muy caros y demás de acuerdo a cada requerimiento, una Facultad de Odontología por decirlo así requiere equipamientos muchos muy caros, su infraestructura mucho muy alta en comparación con una unidad académica que básicamente lo que requiere son aulas y algunos laboratorios, etc. Menciona usted que “¿Por qué recursos humanos concentra alto gasto operativo?” lo que pasa es que y se ha explicado en alguna otra ocasión que tenemos lo que es partidas coordinadas, o sea, por ejemplo los estímulos, los diferentes estímulos que recibe el personal administrativo y académico se



Universidad Autónoma de Baja California

definen cuando se define a quién le toca, es cuando la partida se asigna a las unidades académicas de acuerdo a los resultados de esa definición, le voy a poner un ejemplo: la cuestión de los estímulos académicos, los estímulos de puntualidad, estímulos de permanencia, los reconocimientos que se emiten por parte de la universidad, la antigüedad, etc. Están concentrados porque no se tiene todavía el dato de quién va a ser el beneficiario de esos recursos y por ende tiene que concentrarse en esto, pero aparte de recursos humanos concentra lo que son las nóminas a nivel estatal y concentra todo lo que son las prestaciones, entonces por esa razón no están asignadas específicamente, sino hasta que una vez que se distribuyen los recursos según las necesidades de cada unidad académica. Menciona algo interesante que lo aclaramos en nuestra exposición, pero con todo gusto se lo vuelvo a comentar, sobre la cuestión que llama usted merma, no hay merma, simplemente estamos previendo que algunos ingresos no los podemos considerar porque son ingresos que dependen de los fondos concursables, o sea tenemos fondos para mejora de la calidad, otro tipo de fondos que son bolsas nacionales a las que se concursan y hasta que se obtiene el resultado de la Secretaría de Educación Pública es cuando podemos considerarlo como un ingreso, cómo no tenemos certidumbre, cómo son concursables todos los años y a veces como lo he comentado en otros años se han disminuido sustancialmente las bolsas, no sabemos en realidad qué es lo que va a pasar con esas bolsas hasta que las definan y que se concursen, que nos diga la Secretaría de Educación Pública te tocan tantos millones de esta bolsa, tantos de plantilla, tanto de esto, o sea depende mucho y el valor de incertidumbre ahí es lo que lo determina en no considerarlo, pero de ninguna manera hay merma. Otro ejemplo que le voy a poner nosotros fuimos de las pocas universidades (muy pocas universidades) que aprovechamos un estímulo fiscal que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó a todas las dependencias de gobierno federales, estatales, municipales, paraestatales, etc., descentralizadas y demás: incluyendo las universidades de que si reunían ciertos requisitos de cumplimiento con sus obligaciones fiscales podían recibir un estímulo, en función de una serie de fórmulas y demás que ellos ponían, ya saben que Hacienda no es muy sencilla en sus criterios de cálculos y demás. Pero al final de cuentas esta universidad mientras duró ese estímulo, hace unos años atrás que lo aprovechamos todo llegamos a superar alrededor de unos \$350 millones de pesos extras, por tener una salud financiera y fiscal adecuada y es por ello que podemos disfrutar de esos recursos, lamentablemente ese estímulo fue para que se regularizaran los que no estaban regularizados, entonces ese estímulo ya lo cancelaron, hasta el 2014 alcanzó y ya en 2015 no existe, entonces mientras tuvimos esa oportunidad, la universidad la aprovechó de una manera muy importante porque también coincidió, si se acordará usted también de que hubo disminución en las bolsas presupuestales nacionales en donde tocaron, consolidaron bolsas y redujeron los montos de distribución pero gracias a ese estímulo pudimos compensar y que no se sintiera que había pasado fuera de la universidad algo, en realidad las crisis estaban fuera, pero en la universidad se mantuvo todo adecuadamente atendido precisamente a ese estímulo, como ejemplo ya en el 2015 en 2014 se redujo un estímulo que era 60% se redujo al 30% entonces únicamente consideramos el 30% de estímulo con base a una estructura de cálculo, pero en 2015 ya es cero. Entonces obviamente no es merma, simplemente ya no vamos a aprovechar un excelente estímulo que tuvimos gracias al comportamiento fiscal de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar a lo expresado por el Tesorero, que el tema del estímulo fiscal que se aprovechó durante tres años consecutivos, son eso estímulos que aparecen allá con letra microscópica y que el Patronato identificó, incluso Hacienda dijo, de dónde sacaron está propuesta de que les entreguemos un estímulo. No fue fácil porque el Patronato y la

Universidad Autónoma de Baja California

Tesorería tuvieron que enviar una serie de informaciones y dijeron está en la Ley Fiscal que prácticamente nadie, por no decir que dos tres instituciones habían hecho uso de ese estímulo fiscal que se obtuvo durante tres años hasta que ya lo finiquitaron, por eso incluso lo expuso el tesorero, eso ya no se tiene porque ya no está en la ley, pero no es una pérdida es como un premio que durante un año me dan, no es irreductible, no puedo contar con él para el año que entra y reiterar y lo hemos comentado en este consejo, cada inicio de año la universidad se pone a trabajar para solicitar para concursar entre cuatro y cinco fondos adicionales, son fondos extraordinarios por los que concursamos todas las universidades, en el FAM podemos mandar un proyecto por cien millones de pesos pero sabemos que va andar entre sesenta, sesenta y cinco y no podemos darlo como un ingreso certero es una estimación con base en el histórico, los indicadores de la universidad y la propuesta de fondo en el proyecto de egresos de la federación lo que estimaríamos así que se puede recibir, no es dinero que está en la bolsa y no es dinero que se puede contar como algo seguro, ni tampoco considerarlo porque un año no lo dan el siguiente es seguro, es concursable y no es irreductible, es decir no me lo tienen garantizado. En el tema de los gastos del presupuesto de operación por cada unidad académica, en los últimos siete años hemos cambiado la asignación del personal de servicio y mantenimientos, históricamente al personal se le asignaba una escuela, usted va a ser el jefe de mantenimiento, el intendente de una escuela y de hace varios años el personal ya no se inscribe a una escuela se inscribe al departamento de servicios del campus y del campus lo van a asignar a trabajar en donde se requiera, eso también tiene un referente en que la gente ya no aparece en una escuela, sino que aparece en una entidad del campus de cada una de las Vicerrectorías. Sobre el recurso o el presupuesto de recursos humanos no sé, tengamos en cuenta que tiene a su cargo los temas de seguridad, cada año debe estar contratando y recontratando a las compañías de seguridad, tiene a su cargo también el sistema de vigilancia y de cámaras requiere de personal nada más para ese servicio, la inversión enorme que se ha hecho también en el tema de seguridad está a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos y el programa también de capacitación a nivel estatal, lo del tema del estímulo fiscal, ya lo mencionó el tesorero. Hace uso de la voz la consejera propietaria Sylvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, pregunta: ¿Por qué no se está absorbiendo en la colegiatura, en la inscripción en lo que pagan los estudiantes cada semestre en su inscripción, ¿Por qué no a través de ese monto que se concentra, por qué de ahí no se hace el pago del examen EGEL y del costo de \$4,200 pesos por titulación? ¿Por qué aparte de lo que ellos están pagando semestralmente se le está haciendo una serie de pagos de miles de cosas que están ahí desglosadas? Entonces por qué no absorben ese gasto, esos otros gastos, con lo que ingresa a la Universidad Autónoma de Baja California por colegiaturas. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar, que no podemos hacer cuentas alegres, ni podemos ser muy optimistas, desde el mes de septiembre que se empezó a trabajar este presupuesto del año que entra, cada semana, cada mes, recordarán que el presupuesto federal traía un estimado del petróleo de 84 dólares el barril de la mezcla mexicana, cada semana que bajaba el precio del petróleo era una semana de terror para nosotros. Asumir que podemos absorber y dejar de hacer cosas pues sería tomar un alto riesgo y debemos reconocer que a pesar de la gravedad del entorno macroeconómico nacional e internacional tenemos que ser muy conservadores no podemos echar las campanas al vuelo y pensar que vivimos en un entorno de mucha incertidumbre y podemos decir bueno por qué no dejamos de cobrar y de cobrar esto, ni el Gobierno del Estado por ejemplo tiene la certidumbre de lo que le toca asignado por subsidio de ese tamaño está la incertidumbre. Lo ideal sería y lo hemos comentado en otras sesiones de



Universidad Autónoma de Baja California

consejo, lo ideal sería pues que nadie pagará nada. Hace uso de la voz el consejero propietario Juan Crisóstomo Tapia Mercado de la Facultad de Ciencias para comentar, más acerca del aprovechamiento de oportunidades como mencionaron, con esos estímulos que se lograron alcanzar y sobre todo una visión, una visión que nos ha permitido tener una calidad en los programas educativos, en las unidades y creo yo que con esta propuesta podemos seguir operando y operando bien, y ofreciendo a nuestros estudiantes y en lo general a la sociedad un servicio con garantía de esa calidad que todos queremos tener. La queremos tener como estudiantes y la queremos tener como trabajadores, creo yo que nos garantiza en ese mundo de incertidumbre, o sea nos garantiza el que podemos trabajar y trabajar bien. Solicita apoyo al Pleno para la aprobación de la propuesta. Hace uso de la voz la consejera propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, agradece a los responsables de traducir la información, con tal además desde que entró en vigor la contabilidad gubernamental se ha vuelto mucho más compleja y siempre lo presentan como algo muy claro, y eso es algo que creo siempre debemos agradecer. Por otro lado también es un agradecimiento adicional por qué bueno el tesorero en su presentación mencionó así como muy de paso el Marco Lógico, sin embargo el trabajo que han llevado a cabo para poder hacer también la aplicación de esta nueva forma de planeación que se requiere, pues las unidades académicas y quienes operamos y tenemos que estar capturando la información en los sistemas, prácticamente estamos sí teniendo que hacer cambios, si va a implicar tal vez un pequeño aprendizaje, un pequeño esfuerzo adicional, pero es pues pequeño, muy pequeño comparado con el esfuerzo que ha implicado estar haciendo los ajustes por dentro, siempre con el interés de que sea claro para nosotros, eso sería otra cuestión. Por otro lado bueno creo que ha sido muy claro que muchas unidades académicas nos hemos beneficiado durante el 2014 de la aplicación del presupuesto, en este caso en concreto la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales con la construcción del aula en el cuarto piso, ha sido algo que bueno parece un aula, pero nos ha venido a resolver una situación muy compleja de uso de espacios. En virtud de lo anterior solicita al pleno su apoyo para la aprobación de este proyecto de presupuesto. Interviene el consejero propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, he integrante de esta Comisión Permanente de Presupuestos, para comentar que en el Centro de Ciencias de la Salud se han proyectado las dos clínicas periféricas, se ha iniciado una de ellas en este mes y como decía la Directora de Enfermería, en el área de salud nos sentimos muy contentos porque ha habido un apoyo, para sobre todo en el Centro de Ciencias de la Salud, donde la matrícula se ha elevado tremendamente, pues este tipo de financiamientos y de apoyo y proyectos que se tienen para el 2015 va a fortalecer las actividades docentes, administrativas y académicas de este centro, por tal motivo solicita al Consejo Universitario el apoyo para la autorización del presupuesto para el 2015. Hace uso de la voz el consejero propietario Martín Ramírez Urquidy, de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y miembro de la Comisión de Presupuestos, para mencionar: Comenta que le gustaría aprovechar los comentarios de la Consejera Figueroa, en el sentido de que son y como dijo el maestro Cadena, pues son los cuestionamientos que nosotros como comisión no la pasamos haciendo, ¿Qué si porqué bajo el rubro de otros ingresos?, etc., no y eso nos permite decir como representantes lo que venimos haciendo en la comisión con esa y otras dudas e inquietudes que mostramos en la misma, eso por un lado, pero también vemos con muy buenos ojos el tema de que a pesar de que parte de esa incertidumbre es ver cómo va a venir el subsidio, tanto estatal como federal para el próximo año, la universidad nos prevé una caída del subsidio por el orden de los 100 millones de



Universidad Autónoma de Baja California

pesos, también el presupuesto trae una puesta muy importante todavía a lo académico es decir, el presupuesto en el rubro académico crece se proyecta que crezca en el orden de 207 millones de pesos, lo cual aun cuando los subsidios pueden caer, estamos presupuestando una misma o incluso mayor cantidad a la actividad académica, y eso creo que es muy importante destacarlo y además se prevé que la misma universidad este absorbiendo cerca de un tercio más o menos de las remuneraciones, entrarle nosotros con recursos propios, 30% de las remuneraciones de los empleados de la universidad, estamos hablando de que le entramos 8 o 9% operativo y 40% en el gasto de la inversión en infraestructura, creo que esos son temas muy interesantes que tenemos que destacar de este presupuesto, por lo tanto también pido a este pleno se apruebe este proyecto de presupuesto 2015. Hacen uso de la voz los siguientes Consejeros para realizar comentarios, observaciones, o pronunciamientos en relación a la propuesta: María Teresa Viana Castrillón y el Consejero Presidente. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción III y artículo 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentado por el Patronato Universitario y la Comisión Permanente de Presupuestos, resultando aprobado por unanimidad.-----

Interviene el Consejero Presidente para agradecer y hacer un reconocimiento ante pleno acerca del desempeño que ha tenido el Honorable Patronato Universitario, comenta que esta universidad ha obtenido logros sobresalientes en los últimos años. Son visibles ante la comunidad universitaria y la comunidad en general, el patronato lo integran: el Licenciado Francisco Rubio Cárdenas como presidente, el Lic. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther como secretario y patrono por el municipio de Mexicali, el Lic. Gerardo Sosa Olachea patrono por el municipio de Tecate, el ingeniero Jorge Guevara en representación del campus de Tijuana; este patronato está integrado por cuatro distinguidos bajacalifornianos, gente comprometida con la universidad, comprometidos con la educación superior, personas honestas de una alta y reconocida probidad personal y profesional en el ámbito de su desempeño público y empresarial, y en el ámbito de su desempeño en relación con los altos fines en esta institución, es un patronato del que yo en lo particular me siento muy muy honrado y presumo al patronato tan profesional que tenemos en esta universidad ante otras instituciones cuando tengo la oportunidad. El Consejero Presidente refrenda el reconocimiento al patronato, nos tiene en una situación hacendaria o financiera sana, lo que a veces manda señales equivocadas pero es un patronato que mantiene la universidad sin detrimentos, sin pérdidas, sin daños patrimoniales y además es un patronato que se ha certificado reiteradamente, hace unas semanas se volvió a recertificar, no solamente por el manejo escrupuloso y eficiente de los recursos sino por el manejo transparente que hace el patronato de los haberes de la universidad, la Fundación UABC que también está bajo el cobijo o la responsabilidad del patronato también se acaba de certificar por el uso transparente y eficiente de los recursos y solamente les comparto que la propia fundación ha generado 3.1 millones de dólares de recaudaciones que han sido integrados íntegramente a cada uno de los becarios beneficiados con las Becas ALAS para volar.-----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 20 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al maestro Luis Lloréns Báez como miembro de la Junta de Gobierno, para ello solicitó a las señoritas edecanes y personal de apoyo que se sirvan distribuir copias

Universidad Autónoma de Baja California

del orden de sustitución de la Junta de Gobierno y al Consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente referidos. El Consejero Secretario realiza la lectura correspondiente a los artículos referidos. El Consejero Presidente da cuenta a los consejeros presentes de las propuestas recibidas de los ciudadanos: Dr. Gabriel Estrella Valenzuela y el Lic. Daniel Solorio Ramírez, como candidatos al mencionado cargo, según escritos presentados ante esta presidencia en las fechas 24 de noviembre del 2014 y 3 de diciembre del 2014 respectivamente, solicita al Consejero Secretario que informe a este pleno si los candidatos propuestos antes mencionados reúnen los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica. El Consejero Secretario menciona que en el ejercicio de las funciones de fedatario que le confiere el artículo 40 fracción segunda del Estatuto General y habiendo examinado la información proporcionada por cada uno de los mencionados candidatos a esa presidencia, da fe de que ambos reúnen los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, los cuales fueron señalados con anterioridad. El Consejero Presidente plantea a los Consejeros Universitarios la mecánica que se ha utilizado en situaciones cuando se tienen más de un candidato. Describe el proceso de designación: En una primera etapa se distribuirán documentos con el perfil de cada uno de los candidatos y se autorizará el ingreso a este recinto a cada uno de los candidatos propuestos a fin de que expongan los argumentos a favor de su candidatura, para lo cual cada uno dispondrá de un lapso de hasta 10 minutos, tras lo cual procederá a retirarse de este recinto. Acto seguido, una vez que se hayan presentado ambos candidatos se abrirá un espacio para que los consejeros que deseen hacerlo expongan su opiniones respecto a las candidaturas aquí propuestas, para lo cual cada participante tendrá la palabra procurando la brevedad, concisión y la precisión mencionadas en el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de este consejo. La segunda fase se procederá a la votación por cédula en modalidad secreta para lo cual el consejero presidente dispondrá los elementos materiales necesarios y designará dos escrutadores dentro de los consejeros presentes. Posteriormente emitirá su voto el consejero presidente, los directores, los representantes propietarios o en su ausencia los suplentes de los profesores y alumnos y empleados administrativos que hayan integrado la lista del quórum, conforme a la lista de asistencia tomada al inicio de esta sesión de conformidad con lo que establecen los artículos 67 del Estatuto General y 28 parte final y siguientes del reglamento antes mencionado. La mecánica para la emisión de los votos será acorde a los artículos 66 y 67 del propio Estatuto General y 28, 31 al 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de este consejo y será la siguiente mecánica: El consejero secretario anunciará la apertura de la votación procediendo a llamar por su nombre a cada uno de los miembros de este pleno con derecho a voto según lo mencionado anteriormente. Cada miembro del consejo que sea llamado por el consejero secretario, acudirá a firmar la lista de votantes y recibirá una cédula en la cual marcará el nombre del candidato de su preferencia y la depositará en el ánfora que se disponga. Una vez que se hayan recibido todos los votos, el consejero secretario declarará concluida la votación y los dos escrutadores harán el conteo respectivo teniéndose por inválidos los votos en los que no se haya marcado el nombre de un solo candidato. Concluida la emisión de los votos los dos escrutadores harán el escrutinio dando a conocer por conducto del consejero secretario los resultados. Durante esta fase la de la emisión de los votos o la votación queda prohibido a los consejeros abandonar el recinto o hacer cualquier proposición o declaración a favor de alguno de los candidatos. También quedará prohibido el ingreso al recinto de cualquier persona, inclusive consejero que no hubiera estado presente al inicio de la fase de la votación. Finalmente y de acuerdo con los resultados obtenidos, el consejero presidente hará la declaración formal del candidato al que



Universidad Autónoma de Baja California

haya tenido la mayoría de votos. Es un procedimiento que ya ha probado este pleno en varias ocasiones cuando se ha dado la ocasión de que se presente más de un candidato y con total apego a la normatividad. El Consejero Presidente solicita aprobación al pleno para este procedimiento.

Interviene la consejera propietaria Leticia Figueroa del Instituto de Investigaciones Sociales, para mencionar en relación a este punto el mensaje de algunos integrantes académicos del Instituto de Investigaciones Sociales. Que con el objetivo de generar pertinencia, transparencia y equidad en el procedimiento que se sigue para asegurar el flujo anual de los integrantes de la Junta de Gobierno, menciona que en su oportunidad debe revisarse y modificarse la normatividad correspondiente, que está localizado en el artículo 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California y en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la misma. El Consejero Secretario realiza la votación al procedimiento presentado por el Consejero Presidente siendo aprobado por 143 votos a favor y 1 abstención. Una vez cumplido el requerimiento de la aprobación de este procedimiento, el Consejero Presidente solicita al personal de apoyo de Consejo Universitario que se sirva a distribuir los documentos con el perfil de cada uno de los candidatos. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario traer a este recinto al candidato: doctor Gabriel Estrella Valenzuela. El Consejero Presidente informa al candidato que se ha solicitado su presencia en este recinto a fin de escuchar su exposición en relación con la pretensión de ser designado como miembro de la honorable Junta de Gobierno de esta universidad. Hace uso de la voz el doctor Gabriel Estrella Valenzuela para realizar su exposición. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario traer a este recinto al candidato: licenciado Daniel Solorio Ramírez. El Consejero Presidente informa al candidato que se ha solicitado su presencia en este recinto a fin de escuchar su exposición en relación con la pretensión de ser designado como miembro de la honorable Junta de Gobierno de esta universidad. Hace uso de la voz el licenciado Daniel Solorio Ramírez para realizar su exposición. Habiendo escuchado las exposiciones de los dos candidatos el Consejero Presidente procede con las intervenciones de los Consejeros Universitarios en relación al tema, solicita que las mismas sean precisas y breves como lo establecen las normas del artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo. Hacen uso de la voz para expresar comentarios acerca de los candidatos presentados, los Consejeros Universitarios: Julia Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina; Joaquín Caso Niebla del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo; Alejandro Alcántar Enríquez de la Facultad de Odontología Mexicali; Daniel Octavio Valdez Delgadillo de la Facultad de Derecho Mexicali; Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas; Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa; Sylvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales; María Teresa Viana Castrillón del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Al no haber más comentarios se da por concluida la primera etapa, y se da paso a la segunda fase, en donde se realizara la votación por cédula en modalidad secreta. El Consejero Presidente designó como escrutadores a los profesores Santiago Pérez Alcalá y Sergio Octavio Vázquez Núñez y solicitó al secretario proveer lo necesario para realizar la votación. El Consejero Secretario declara iniciada la votación, solicita a los Consejeros con derecho a voto a emitirlo en el ánfora. El Consejero Secretario informa que con el escrutinio ya realizado para la designación de la persona que sustituirá al doctor Luis Lloréns Báez, se obtuvieron los resultados siguientes: se entregaron 151 cédulas, se recogieron del ánfora 144 cédulas, se contaron 144 votos válidos, se contaron 7 votos nulos, se contaron 128 votos a favor de Gabriel Estrella Valenzuela, se contaron 16 votos a favor de Daniel Solorio

Universidad Autónoma de Baja California

Ramírez. El Consejero Presidente informa que de acuerdo con el resultado mencionado y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 para el gobierno interior de este consejo, se declara que el doctor Gabriel Estrella Valenzuela obtuvo la mayoría de los votos y por lo tanto queda designado por este órgano de gobierno, como nuevo miembro de la Junta de Gobierno de esta universidad en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y artículo 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del 2015. Instruye al Consejero Secretario para que informe a la Junta de Gobierno mediante oficio de la designación que ha hecho este pleno en la persona del doctor Gabriel Estrella Valenzuela.--

En desahogo del **punto octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Felipe Cuamea Velázquez, hace uso de la voz para informar acerca del estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California y de las acciones más relevantes llevadas a cabo por la comunidad universitaria en el periodo de enero a diciembre de 2014. El Consejero Presidente menciona que el documento impreso del informe y su versión electrónica será entregado al terminar la sesión y estará disponible a toda la comunidad universitaria y al público en general en la página electrónica de la universidad www.uabc.mx a partir de esa tarde. Además, agrega que por primera vez en la historia de la universidad este informe (4to informe), de estos 4 años de gestión serán evaluados por los grupos técnicos de planeación el próximo 11 de diciembre aquí mismo en este recinto, es una nueva práctica que esperamos quede para el futuro de esta universidad. El Consejero Presidente al terminar su informe y antes de declarar formalmente la clausura de esta sesión ordinaria del consejo universitario, comparte una noticia trágica que no pudo comunicar en la mañana temprano hasta que se asegurara que la familia estuviera debidamente informada, lamenta compartir el trágico deceso de nuestro amigo y compañero Luis Ongay Flores, quien en su trayecto a esta sesión en esta mañana sufrió un terrible accidente y perdió lamentablemente la vida, un joven universitario brillante, inteligente, entregado, con apenas 34 años de vida, quien entregó lo mejor de su vida a su familia y a esta universidad (a todos nos consta que como mucha gente en la universidad) Luis trabajaba sábados y domingos, con su familia, con su equipo y desde aquí envió mi solidaridad a Rosita y a Chelsea, a la comunidad del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo y por supuesto a toda la comunidad universitaria, a sus amigos. Y para Luis, comparto algo que denota algo de mi identidad personal: *"para ti no habrá ya sol, para ti ya no habrá muerte, para ti ya no habrá dolor, para ti ya no habrá calor ni sed, ni hambre, ni lluvia, ni aire. Mi enfermedad es mi familia, nada podrá atemorizarte todo ha concluido para ti excepto una cosa, el cumplimiento del deber en el puesto que se te designe, ahí quedarás para la defensa de tu nación, de tu puesto, de tu raza, de tus costumbres y de tu religión, juras cumplir con el mandato divino ehui"*; si, si así juraban los comandantes yaquis cuando asumían la responsabilidad de defender a su pueblo.-----

A fin de agotar el **punto noveno del orden del día:** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 15:00 horas del día jueves 4 de diciembre de 2014, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, Alfonso Vega López. Secretario.-----

Presidente

JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ.

